DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/2880/2016 BITÁCORA: 15/G3-0143/05/16

Toluca, México, 19 de Mayo de 2016

LUCIA SEGUNDO FELICIANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2353/2016 de fecha 21 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio. Delegación Política/Municipio, Código de identificación. Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCELA 244 Z-3 P1/1. UBICADA EN EL EJIDO EL JACAL	6	1	6	13772221	13772226
F-15-111-NOM-220/16, madera en rollo, Pinus patula, (Pino), 148.240					
Metros cúbicos					
PARCELA 244 Z-3 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO EL JACAL.,	1	1	1	13772227	13772227
F-15-111-NOM-220/16, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 27.795 Metros					
cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al articulo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expendas en el informe anual productiones de la conforme anual pro

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ A VARADO

C.c.p. Lic. Augusto Miral entes Espinosa.- Director General de Gestión/Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.-México. D.F.

M. en C. Ana Margarita Rogio Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca Méx.

ijĴ

έλ <u>ξ</u>.,

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec. Méx.

Ing. Érnesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentin Gómez Farias No. 108. San Felipe Tlalminilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México, www.semarnat.gob.mx Tels. (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx